



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 098 -2019- FONDECYT-DE

Lima,

VISTOS: Los Informes N° 160-2019-FONDECYT-UES de fecha 13 de noviembre de 2019 y N° 010-2019/FONDECYT/UES/MRS de fecha 6 de noviembre de 2019, emitidos por la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT y el Acta de Reunión N° 45 del Comité Técnico de FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo general del Esquema Financiero E020-2019-01 denominado "Movilizaciones para Investigación en Matemáticas - AMSUD", es promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación – desarrollo en el ámbito de las matemáticas, a través de la movilidad, para la realización de proyectos colaborativos entre Francia y países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2019-FONDECYT-DE de fecha 31 de enero de 2019, se aprobó el expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E020-2019-01 denominado "Movilizaciones para Investigación en Matemáticas - AMSUD", el cual se encuentra integrado, entre otros, por las Bases que forman parte del Esquema Financiero en mención;

Que, el numeral 4 Evaluación, Selección y Resultados de las Bases señala que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación hasta la publicación de los resultados del concurso. Asimismo, el numeral 4.2 de las citadas Bases señala que los resultados del Concurso, serán aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del FONDECYT;

Que, mediante los informes de vistos, la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT informó sobre los resultados de la evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E020-2019-01 denominado "Movilizaciones para Investigación en Matemáticas - AMSUD";

Que, el numeral 7.2 del Artículo 7 del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE, señala





como una de las funciones de dicho Comité la selección de las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT, según los criterios establecidos en las Bases del concurso del Esquema Financiero en mención;



Que, conforme consta en el Acta de Reunión N° 45 de fecha 8 de noviembre de 2019, el Comité Técnico del FONDECYT, acordó aceptar y recomendar a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT la aprobación de los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E020-2019-01 denominado "Movilizaciones para Investigación en Matemáticas - AMSUD", los cuales fueron presentados en la referida sesión por la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT;

Que, conforme lo dispuesto por el Comité Técnico del FONDECYT y lo señalado en los informes de vistos por la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT, se solicita se emita la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y las Resoluciones de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P y N° 016-2018-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E020-2019-01 denominado "Movilizaciones para Investigación en Matemáticas - AMSUD", de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.

Adolfo López Bustillo
Director Ejecutivo

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO Y DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA





ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 098 -2019-FONDECYT-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E020-2019-01 denominado "Movilizaciones para Investigación en Matemáticas - AMSUD"

SELECCIONADO

N°	N° REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL POSTULANTE	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO EN EUROS (€)
1	64253	Universidad Nacional de Ingeniería	Ocaña Anaya Eladio Teófilo	Lima	STOCHASTIC OPTIMIZATION AND CHANCE CONSTRAINTS WITH APPLICATIONS TO ENERGY (SOCCAE)	7,950.00
TOTAL EN €						7,950.00

